

CONCURSO DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA. UNIGRAMA, (2019/20).

La Asociación de Alumnos Mayores de la Universidad de Granada (UNIGRAMA), convoca un Concurso de Investigación y Documentación Bibliográfica, con el objetivo de promover y alentar el trabajo de los socios y personas colaboradoras de UNIGRAMA, así como de los alumnos/as matriculados en el Aula Permanente de la Universidad de Granada en cualquiera de sus sedes (Baza, Granada, Guadix, Motril, Ceuta, Melilla) y del mundo universitario en general.

JUSTIFICACIÓN

Para el curso 2019-2020, es intención de UNIGRAMA promover un Concurso dedicado a la investigación y a la documentación bibliográfica, mediante el uso y contraste necesario de documentos que pueden encontrarse en las diferentes bibliotecas de la UGR y otras, públicas y privadas.

Se pretende progresivamente dar a conocer Personajes Ilustres, que estuvieron relacionados de manera relevante con la Historia y la Cultura de España. Para el presente curso, los personajes seleccionados son: Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano.

La Junta Directiva deja al arbitrio personal de cada participante en este Concurso escoger su personaje elegido, así como las gestas de las fue protagonista histórico. Las personas interesadas en participar en el Concurso pueden optar por realizar un trabajo de investigación y documentación bibliográfica sobre uno cualquiera de los personajes elegidos, o más de uno si así lo decide cada participante.

OBJETIVOS

- Ejercitar la investigación y búsqueda bibliográfica en los Archivos y Bibliotecas de la UGR y otras, públicas y privadas, y la capacidad narrativa de los socios y de los alumnos del APFA.
- Promover la participación de los Mayores en este y otros Concursos de la Asociación.
- Promover una publicación que recoja los trabajos presentados.

BASES:

I. PARTICIPANTES

La inscripción en el Concurso es gratuita.

La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las siguientes condiciones que conforman sus bases.

II. LOS TRABAJOS

Los participantes deberán enviar sus trabajos escritos en castellano. La extensión no debe ser superior a 30 folios, escritos por una cara (véase apartado IV), pudiendo incluir fotos y material gráfico relacionado con el personaje elegido. Si la extensión de algún trabajo presentado superara este número de folios fijado anterior, se dejará al Jurado la capacidad de admitir o no el trabajo en cuestión, en función de la relevancia del mismo que dicho Jurado libremente considere.

III. LICENCIAS DE LAS OBRAS Y DIVULGACIÓN

Los participantes en el concurso responderán personalmente de la obra garantizando, por la sola participación en este concurso, su legítima titularidad y el carácter original e inédito de la obra que presentan.

El autor/a se hace responsable de que la obra presentada a concurso no es copia, adaptación, ni modificación total o parcial de ninguna otra obra, propia o ajena.

Los trabajos no deberán haber sido publicados con antelación en ningún tipo de soporte material ni audiovisual.

En los trabajos presentados se deberá hacer constar la bibliografía consultada y su procedencia.

La Asociación UNIGRAMA se reserva el derecho a publicar una selección de los trabajos presentados, respetando su autoría.

IV. ENVÍO DE LAS OBRAS

Los trabajos podrán ser remitidos por correo electrónico a la dirección unigrama@gmail.com, con dos archivos adjuntos en formato compatible con Microsoft Word.

El primer archivo llevará por nombre "PERSONAJE" y contendrá el texto de la obra, identificada en la primera página con el título, sin firma ni cualquier otro dato que posibilite la identificación del autor, escrito en ordenador, en cuerpo 12, a doble espacio, por una sola cara, en papel tamaño A4.

El segundo archivo llevará por nombre "DATOS", y contendrá los datos para identificar la obra: nombre del autor y seudónimo en su caso, título del trabajo presentado (o personaje a que se refiere el trabajo), lugar de residencia, número de teléfono, correo electrónico y fotocopia del DNI.

También podrá entregarse a cualquier miembro de la Junta Directiva de UNIGRAMA, en un primer sobre (mayor) con el título del relato, y otro sobre que irá dentro del primero con los datos personales anteriores, incluido el seudónimo (en su caso) del escritor/a.

Dado que el proceso de valoración será anónimo, no se permite la introducción de información sobre la autoría en el propio cuerpo del trabajo.

La Asociación garantizará la preservación del anonimato de cada uno de los trabajos, para que el Jurado pueda realizar la selección y fallo sobre los trabajos premiados sin conocer previamente la autoría de los trabajos presentados.

V. PLAZOS

Se podrán entregar/enviar los trabajos desde el martes 1 de octubre de 2019 hasta el jueves 30 de abril de 2020 a las 24.00 horas, ambos incluidos. Después de esa fecha y hora no se aceptará la presentación de ningún otro trabajo al Concurso.

VI. JURADO

El Jurado estará compuesto por un número de personas, entre tres y seis, y será designado por la Asociación (UNIGRAMA) entre miembros cualificados de la comunidad universitaria o titulados especializados en la temática de los trabajos presentados, siempre que no hayan presentado alguna obra al presente Concurso.

Los miembros del Jurado no podrán presentarse al Concurso. El jurado tendrá además de las facultades normales de otorgar o declarar desierto el premio, y emitir el fallo, las de interpretar las presentes bases.

El fallo y decisión del Jurado será inapelable y se publicará por los medios habituales (web de UNIGRAMA: [<https://unigrama.org>]), en [unigrama@gmail.com] y en la sede de la Asociación.

Los participantes reconocen el carácter inapelable del veredicto del jurado y renuncian a posibles acciones judiciales o extrajudiciales.

El fallo del jurado se dará a conocer en Mayo-2020, y además, si es posible, en el Encuentro-convivencia de final del Curso, o en cualquier otra ocasión que pueda considerarse adecuada para el mejor interés del Concurso.

El jurado se reserva el derecho de retirar del concurso cualquier relato que considere que no cumple con las bases. Además, también se reserva el derecho a eliminar aquellos relatos que atenten contra la igualdad de género, la protección de la infancia, y la juventud; invadan o lesionen la intimidad de terceros; induzcan, inciten o promuevan mensajes o cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias y/o violentas en cualquiera de sus formas.

VII. PREMIOS

Se pueden otorgar hasta tres premios, elegidos por un Jurado especializado en las diversas materias culturales correspondientes, elegido por la Junta Directiva de la Asociación. Los tres premios pueden ser otorgados a un mismo socio, si es que ha presentado trabajos sobre tres personajes (y se hayan premiado estos trabajos) o a dos o tres socios, que pueden haber trabajado incluso sobre un mismo personaje u otro de los relacionados.

Se podrán adjudicar TRES premios, cada uno con Diploma acreditativo:

Las cantidades en metálico establecidas para cada premio, son: 1º=75€; 2º=50€; 3º= 25€.

A juicio técnico del Jurado, cualquiera de los premios en metálicos establecidos puede resultar desierto.

Si los premios fueran otorgados a trabajos sobre tres cualesquiera de los personajes relacionados, se procurará disponer hasta de tres días -distintos- para otras tantas charlas-coloquio con el fin de que el autor (o autores) pueda exponer ante los socios interesados, si así lo desea, el resultado de su trabajo de investigación; si, por otra parte, los premios fueran otorgados a diferentes socios pero que hubieran presentado trabajos sobre el mismo personaje, pues la charla-coloquio -única- sería ofrecida al primer premio de entre los presentados y premiados.

VIII. EXPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS, EN CLASE.

El premio en metálico, de acuerdo con lo anterior, puede ser acompañado paralelamente de la exposición en público del trabajo presentado por su autor/a, si lo tiene a bien, ante los socios interesados, en cualquier formato de clase elegido por el autor correspondiente (texto escrito y leído, transparencias, diapositivas, power point, etc.).

La Asociación publicará en la página web de la Asociación los trabajos premiados; se estudiará la posibilidad de publicar los trabajos en formato papel-revista, en función de la disponibilidad presupuestaria de la Asociación.

IX. ORGANIZACIÓN

El incumplimiento de las obligaciones que indican las presentes bases podrá ser motivo de revocación de los beneficios de esta convocatoria.

Cualquier duda o consulta puede hacerse a la Asociación UNIGRAMA, a través del Email: [\[unigrama@gmail.com\]](mailto:unigrama@gmail.com)

Granada, 1 de Septiembre de 2019.

LA JUNTA DIRECTIVA DE UNIGRAMA.